

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Veintisiete de Octubre de dos mil Veintiuno.

Mediante escrito que antecede, suscrito por el apoderado judicial de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS, solicita dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido en contra del señor JUAN ESTEBAN BLANDON, solicita se ordene el emplazamiento del demandado, toda vez que ignora el lugar donde puede ser citado.

Como la solicitud se ajusta a lo previsto en el artículo 293 del C. General del Proceso, se dispondrá el emplazamiento del demandado JUAN ESTEBAN BLANDON y se ordenará la publicación, por una sola vez, del listado a que se hace mención el artículo 108 del Código antes citado, en el diario La Patria de la ciudad de Manizales o en cualquier otro medio masivo de comunicación, de lo cual se deberá allegar al expediente la respectiva constancia de su emisión o copia informal de la página respectiva, o en su defecto, podrá surtirse el emplazamiento conforme a los lineamientos del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.

Si la publicación se hace en el medio escrito señalado, deberá ser en día domingo y si se realiza en un medio radial, podrá hacerse cualquier día de la semana entre las seis de la mañana y las once de la noche.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL de Riosucio, Caldas,

**R E S U E L V E:**

**1. SE ORDENA** el emplazamiento del demandado LEONEL BUENO BUENO, toda vez que se ignora el lugar donde puede ser citado.

**2. SE DISPONE** el emplazamiento del demandado en la forma indicada en el artículo 108 del Código General del Proceso, mediante listado que se publicará por una sola vez en el diario La Patria de la ciudad de Manizales o en la emisora Ingrumá Stéreo de este municipio, o en su defecto, podrá surtirse el emplazamiento conforme a los lineamientos del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.

NOTIFÍQUESE:



CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS**

**NOTIFICACION POR ESTADO: 116**

Hoy: 28 de Octubre de 2020

Secretario: Jorge